



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00774155- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00774155- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Marta Elena Masera, Leg. 26.879, presenta su renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 01 de octubre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos incorpora en orden 6 informe sobre la situación de revista de la Prof. Masera.

Lo dispuesto por el Dec. N° 8820/62 del P.E.N y Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2025, la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Marta Elena MASERA, Leg. 26.879, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por concurso, en la asignatura Inglés de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, publicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

